



**SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD
TITULOS OFICIALES**

AUTOINFORME DE **SEGUIMIENTO**
 RENOVACION DE LA ACREDITACION

PROGRAMA DE DOCTORADO	Doctorado Interuniversitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia
PERIODO INFORMADO:	2013-2014 al 2016-2017
ÓRGANO RESPONSABLE:	ESCUELA DE DOCTORADO
PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE (*)	29 de junio de 2017
ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN (**) del Autoinforme	

Dirección de la página web institucional y propia con información sobre el Programa de Doctorado

<https://doctorado.usal.es/es/doctorado/l%C3%B3gica-y-filosof%C3%ADa-de-la-ciencia>
<https://doctoradologifici.usal.es/>

(*) En el caso del seguimiento, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por la Comisión Académica/Calidad del Título. En el caso de renovación de acreditación, la propuesta es informada favorablemente por la Escuela de Doctorado y por la Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno.

(**) En el caso del seguimiento, la aprobación corresponde a la Escuela de Doctorado. En el caso de renovación de la acreditación, la aprobación corresponde al Consejo de Gobierno (Comisión Permanente).

Nota: Recomendación de ACSUCyL: El Autoinforme de seguimiento ha de ser concreto y tendrá una extensión máxima de 20 páginas, sin tener en cuenta las tablas de datos. En el caso del Autoinforme de renovación de la acreditación, su extensión máxima será de 40 páginas.

INTRODUCCIÓN

Descripción y valoración de la implantación del Programa de Doctorado (PD) conforme al proyecto inicial establecido en la memoria verificada (ésta es la suma de la memoria que obtuvo la verificación inicial del PD junto con todas las modificaciones aprobadas por la Agencia que se han ido incluyendo con posterioridad)

Incidir en:

- Si dicho proyecto se ha cumplido y, en caso de que haya habido alguna desviación, indicar las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.
- Cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título

El proyecto se ha cumplido en lo esencial, primero porque su acogida ha sido un éxito notable, contando en la actualidad con 69 estudiantes y sin haber terminado el cuarto curso ya hay tres tesis leídas, y se espera que para septiembre sean dos más. Con todo y con ello, no llegaríamos a las tasas de éxito que se marcaron como objetivo en la memoria inicial (24% a los tres años, 44% a los cuatro y 66% a los cinco), aunque es posible que al finalizar el quinto año se llegue a una tasa superior al 50%.

El título no ha tenido ningún problema serio para su puesta en marcha, aunque está claro que los doctorados interuniversitarios se enfrentan a las culturas y reglamentaciones específicas de cada Comunidad Autónoma y de cada universidad. Esta misma memoria es un buen reflejo de las dificultades que encontramos para poder hacer tablas homogéneas, por ejemplo. En cualquier caso, todos estos problemas se han solventado con la labor de los coordinadores, pero ha supuesto tener que mantener reuniones a veces con poco intervalo de tiempo y siempre vía on-line para ir resolviendo los trámites.

Una de las mayores satisfacciones del programa es poder contar con la colaboración de miembros del CSIC y dar la oportunidad a que desde esa institución se puedan dirigir, bajo la tutela de las universidades, investigaciones que de otra forma tendrían una difícil articulación y en ocasiones un complicado reconocimiento institucional.

Por último, señalar que el éxito alcanzado en el número de doctorandos ha llevado a algunas de las universidades participantes a tener que aumentar el límite de entrada y compensarlo en el conjunto. Se trata de una pequeña adecuación que nos ha permitido ir incluyendo a los estudiantes procedentes del CSIC.

Procedimiento de elaboración y difusión del autoinforme (Participantes y mecanismos de difusión y recogida de aportaciones)

El autoinforme ha sido elaborado por la Comisión de calidad del doctorado compuesta por tres investigadores, un miembro del Personal de Administración y Servicios y un estudiante de la Universidad de Salamanca, y seis investigadores de las instituciones colaboradoras en el programa.

La Comisión dispone de un espacio de trabajo en el Campus virtual Studium de la Universidad de Salamanca para su gestión interna, a la que tienen acceso todos los miembros de dicha comisión y en la que se encuentran disponibles todos los documentos necesarios para el seguimiento del título. También colabora en dicha tarea la Comisión académica del programa.

Además, la Comisión de calidad se ha reunido en todas las ocasiones que se ha precisado durante los cursos académicos con el objetivo de recoger toda la información precisa para el buen funcionamiento del título y en caso necesario, formular las mejoras oportunas a llevar a cabo en los cursos sucesivos.

El autoinforme fue consensuado y aprobado por la Comisión de Calidad y ha sido presentado a la Comisión Académica del programa de Doctorado en Lógica y Filosofía de la Ciencia para su aprobación el jueves, 29 de junio de 2017.

DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN I: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización, gestión y desarrollo

ESTÁNDARES:

El diseño del programa mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina y los avances científicos y tecnológicos.

El programa dispone de mecanismos que han garantizado que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

El programa ha realizado una adecuada supervisión de la evolución de los doctorandos y, si procede, de sus actividades formativas, a través de los mecanismos pertinentes.

Se ha seguido la evolución de los doctorandos, por parte de la Comisión Académica, mediante los documentos establecidos por el RD 99/2011 (plan de investigación, registro de actividades realizadas por cada estudiante, normativa de lectura de la tesis).

Se han puesto en marcha mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad de la investigación.

Se ha garantizado una adecuada coordinación en el caso de los doctorados interuniversitarios y en aquellas colaboraciones previstas en la memoria de verificación.

En el caso de doctorado industrial, se ha garantizado la coordinación y la supervisión necesaria para que la estancia en la empresa permita a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes, mediante la firma de un convenio individual para cada doctorando.

El programa ha dado respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y, en su caso, en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y han permitido su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

Diseño: El programa de doctorado se hizo conforme a los estándares actuales de la investigación en Lógica y Filosofía de la Ciencia e incluye como líneas destacadas las de: (1) Argumentación y Lógica, (2) Filosofía de la Ciencia, (3) Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología y (4) Filosofía del Lenguaje y de la Mente.

Especializado: Se trata pues de un programa altamente especializado, a diferencia de otros más generalistas cuyas líneas de investigación son más difusas. Nuestro programa recoge todas estas líneas y dentro de cada una de ellas hay una enorme variedad de proyectos de investigación en los que los profesores de nuestro programa participan.

Interdisciplinario: Nuestro programa es Interdisciplinario porque este ámbito de la filosofía nace de la intersección de las ciencias, las humanidades y la tecnología. Eso se refleja tanto en los temas de investigación en los que trabajamos como en la procedencia de nuestros estudiantes y profesorado.

Calidad del profesorado: Entre nuestros profesores se encuentran los investigadores más relevantes de nuestro país, así como otros de diversos países de Europa y Latinoamérica.

Interuniversitario: Otra de las características destacadas del programa es su carácter interuniversitario: firmaron el convenio las universidades siguientes: USAL, USC, Uva, UDC, UV y ULL. Participa también el CSIC así como profesores de la UNED, UAM, la UAB, la UOC, la US y la UG. Prueba del interés que nuestro PD suscita es la incorporación de nuevos profesores cuyas universidades no habían suscrito el convenio, a los que interesaba formar parte de esta apasionante empresa investigadora.

Plazas ofertadas: Producto de las nuevas incorporaciones de profesorado es una mayor oferta de temas de investigación, lo que debería llevar asociado una mayor oferta de plazas. El número de plazas debería ser variable, en función de la disponibilidad de directores de tesis, algo que obviamente cambia de año en año, tanto por la incorporación de nuevos profesores como por la saturación de algunos directores.

Selección alumnado: Además de las características anteriores, que hablan de la calidad académica del programa, este PD cuenta con mecanismos que permiten una selección adecuada de los doctorandos que solicitan nuevo ingreso. En primer lugar, un porcentaje elevado de ellos provienen de nuestros másteres; del Máster en Lógica y Filosofía de la Ciencia o del Máster en Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología. Ambos proporcionan al estudiante una formación investigadora de calidad especialmente adecuada para iniciar una tesis doctoral. Algunos estudiantes provienen de otros estudios superiores pero aportan en su solicitud datos suficientes (currículum y proyecto de tesis) para permitir una selección adecuada.

Comisión académica: Tanto la Comisión Académica como la de Calidad son interuniversitarias. Esto no supone ningún problema ya que las reuniones las hacemos por Hangout y tenemos abierto en Studium (<http://studium.usal.es/>) un espacio al que regularmente subimos todos los documentos del doctorado: actas, informes, memorias, etc. Todo ello es eficazmente gestionado por Esther Palacios, secretaria del Instituto de Estudios de la Ciencia y la Tecnología al que este doctorado está adscrito. No obstante, los programas interuniversitarios tienen un gran valor académico pues pueden unir a los investigadores más pertinentes, pero siempre tienen problemas extra que resolver dado que las normativas estatales, autonómicas y de las distintas universidades

tienden a olvidar esa posibilidad. Los programas interuniversitarios son alabados pero olvidados.

Historia: En su forma actual, el Doctorado Interuniversitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia se puso en marcha en el curso 2013-2014. Pero en realidad cuenta ya con una larga experiencia, pues nació de la confluencia del Posgrado en Lógica y Filosofía de la Ciencia y el Posgrado en Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, ambos iniciados en el curso 2007-2008.

Seguimiento doctorandos: El seguimiento de la evolución de los doctorandos es mejorable dado que no todas las universidades del programa cuentan con los mismos mecanismos que la USAL. Por otra parte, dado que dichos documentos constituyen una novedad para el profesorado, ha tenido que irse acostumbrando a su uso. Por ello, se les recuerda a los doctorandos y a sus directores la necesidad de ir rellenando dichos documentos y la evolución ha sido bastante buena.

Antifraude: En cuanto a los mecanismos para evitar el fraude, en Studium se ha incorporado una poderosa herramienta que detecta los más relevantes. Obviamente, la pericia de los directores de tesis y de los evaluadores y supervisores ayudan en la detección de los mismos.

En resumen:

- El diseño del programa es excelente.
- Nuestro programa es interdisciplinario y especializado
- El programa es interuniversitario
- La selección de los doctorandos es adecuada.
- La supervisión de los doctorandos es buena.
- Se usa la herramienta antifraude puesta a nuestra disposición en Studium, así como la pericia de los directores de tesis para detectar posibles fraudes.
- Este doctorado proviene de programas de posgrado previos, ambos interuniversitarios, por lo que estábamos ya habituados a la gestión conjunta del mismo. Nació de la confluencia del Posgrado en Lógica y Filosofía de la Ciencia y el Posgrado en Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, ambos iniciados en el curso 2007-2008.

CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES

NO SE ALCANZAN SE ALCANZAN PARCIALMENTE SE ALCANZAN SE SUPERAN EXCELENTEMENTE

AREAS DE MEJORA

FORTALEZAS

El encuentro de Estudiantes de doctorado, que realizamos anualmente podría beneficiarse de ayudas que le permitieran su internacionalización. Lamentablemente con el dinero disponible no podemos ofrecer a los asistentes ni tan siquiera la comida gratis, ni invitar a algunos profesores para que impartan algún cursillo.

Altamente especializado.
Interuniversitario.
Profesorado

EVIDENCIAS DISPONIBLES

Memoria verificada
Informes externos de evaluación
Ejemplos de registros de actividades y planes de investigación de los doctorandos
Tabla 1. Estudiantes matriculados en el programa
Tabla 10. Indicadores del Programa: Criterio 1

Criterio 2. Información y transparencia

ESTÁNDARES:

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

La institución publica el SIGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

Páginas web Institucionales

El programa de doctorado es un programa interuniversitario que cuenta con información en las páginas web institucionales de cada una de las universidades que forman parte del programa:

Universidad de Salamanca, (<https://doctorado.usal.es/es/doctorado/lógica-y-filosofía-de-la-ciencia>)

Universidad de A Coruña (<http://estudios.udc.es/en/study/start/5025v01>)

Universidad de La Laguna (<https://www.ull.es/view/doctorandos/doclogica/Inicio/es>)

Universidad de Santiago de Compostela (<http://www.usc.es/doutoramentos/gl/doutoramentos/artes-humanidades/loxica-filosofia-ciencia>),

Universidad de Valencia (<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/doctorados/oferta-programas/doctorados-ramas-conocimiento/programa-doctorado-logica-filosofia-ciencia-1285957738812/Titulacio.html?id=1285887595996>) y

Universidad de Valladolid

(<http://www.uva.es/opencms/2.docencia/2.04.doctorado/2.04.01.ofertaprogramasdoctorado/index.html?codigo=5600756>).

En cada universidad se ofrece información general del Doctorado en Lógica y Filosofía de la Ciencia, poniendo especial énfasis en la organización del programa, sus líneas de investigación y en los procesos de preinscripción y matrícula del mismo. Además las universidades ofrecen información del programa de doctorado en las ferias y jornadas de puertas abiertas.

Página web propia

Por otra parte, se dispone de una página web propia del programa Doctorado en Lógica y Filosofía de la Ciencia

(<https://doctoradologifici.usal.es/>) en la que se encuentra la información del programa con mayor precisión: líneas de investigación, proyectos de investigación de los investigadores que forman parte del doctorado, actividades que deben realizar los estudiantes de doctorado a lo largo de todo el programa, listado de profesores y estudiante, así como toda la información detallada de los trámites administrativos que deben realizar los estudiantes en cada una de las universidades participantes en el mismo.

Actualización y valoración de las mismas

La información de todas las páginas se revisa y actualiza de forma periódica y se hace de forma especial en el caso de la página web propia del programa.

Las páginas web, institucionales y propia de programa, son de fácil acceso para los investigadores, doctorandos, futuros estudiantes y la sociedad en general. Se considera que la información publicada en las mismas es objetiva, suficiente y está actualizada para los estudiantes. Por supuesto, trabajamos para mejorarlas. De hecho, nuestra página web propia se ha hecho este año y hemos procurado que sea no sólo útil sino también atractiva.

Por lo que respecta Sistema Interno de Garantía de Calidad, en el criterio 3 de este informe se explica que la mayor parte de las universidades cuentan con una Escuela de doctorado o equivalente en la que se publica el SIGC. En el caso de la USAL el enlace está en el apartado de normativa: <https://doctorado.usal.es/es/normativa>

CONSECUCCIÓN DE LOS ESTANDARES

NO SE ALCANZAN SE ALCANZAN PARCIALMENTE SE ALCANZAN SE SUPERAN EXCELENTEMENTE

AREAS DE MEJORA

FORTALEZAS

Actualización de los contenidos de la página web propia

Colaboración de todo el profesorado del doctorado en la actualización de la página

EVIDENCIAS DISPONIBLES

Página web del programa

Criterio 3. Sistema interno de garantía de la calidad (SIGC)

ESTÁNDARES:

El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y la mejora del programa de doctorado, de cara a su seguimiento y acreditación.

El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y las reclamaciones.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

El Doctorado en Lógica y Filosofía de la Ciencia cuenta con una Comisión de Calidad formada por el presidente, secretario, un vocal investigador doctor de la Universidad de Salamanca, un vocal PAS de la Universidad de Salamanca, un vocal doctorando y un vocal externo por cada universidad coordinadora. Para tomar las decisiones oportunas, la Comisión de Calidad del doctorado estudia los reglamentos de la cada universidad coordinadora para poder derivar la resolución a los órganos competentes.

Universidad de Salamanca

En el caso de la Universidad de Salamanca es la Escuela de Doctorado la que informa y la Unidad de Calidad la responsable. Se puede encontrar la información en el siguiente enlace: http://secretaria.usal.es/boletines/consulta/files/8641-P12_Sistema_Garantia_Calidad_Ensenanzas_Doctorado.pdf

En esencia el SGIC de la USAL establece los procedimientos de revisión, mejora y rendición de resultados de los programas de doctorado, sirviéndose de la evaluación externa y los procedimientos al uso de verificación, modificación, seguimiento y acreditación.

Durante el primer curso y a lo largo del mes de mayo, los estudiantes matriculados deben entregar el Plan de investigación, con la aceptación de su director de tesis, para que sean revisados y aprobados por la Comisión Académica del programa de doctorado durante el mes de junio y posteriormente enviados a la Escuela de Doctorado para su registro.

Los estudiantes matriculados en el programa de doctorado disponen de un Documento de Actividades (DAD) personalizado en el que inscribir todas las actividades realizadas durante su permanencia en el programa y que sean de interés para el desarrollo de su tesis doctoral. El DAD es revisado de forma regular por el tutor y el director, así como por la Comisión académica del programa.

Universitat de València

La Universitat de València está trabajando en el diseño de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) específico para los programas de doctorado, en armonía con el SGIC marco de la universidad (<http://www.uv.es/sgic/>), que garantice la recogida de información y resultados relevantes para una toma de decisiones eficaz, y permita su revisión y actualización con la implicación de todos los grupos de interés. De este SGIC dependen todos los sistemas de los centros de la universidad en lo que respecta a grados y másteres.

En el caso de los programas de doctorado, la universidad ha optado por una estructura de gestión centralizada, creando la Escuela de Doctorado (<http://www.uv.es/uvweb/escuela-doctorado/es/escuela/presentacion-1285952005756.html>) que tiene categoría de centro, y que fue autorizada por el Decreto 33/3015 del Consejo de la Generalitat Valenciana (en fecha 23 de marzo de 2015) (<http://www.uv.es/escoladoct/TOÑI/DECRET%2033-2015%20DE%20CREACIO%20ESCOLA%20DE%20DOCTORAT.pdf>). Es la estructura académica de la universidad encargada de la gestión y la coordinación de sus programas de doctorado, teniendo como finalidad la formación y la preparación de los estudiantes de doctorado vinculada con un proyecto científico y académico coherente. Asimismo, se configura como un instrumento integrador de la colaboración de la Universidad de Valencia con otros organismos, entidades e instituciones implicadas en la R+D+I, tanto de carácter nacional como internacional. La misión de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Valencia es la organización académica y administrativa de los programas de doctorado conducentes a la obtención del título de Doctor promoviendo la excelencia, la visibilidad y la internacionalización.

La información de la Universitat de València está en proceso de elaboración por actualización de la página web:

(http://www.uv.es/uvweb/escuela-doctorado/es/oferta-programas/doctorados-ramas-conocimiento/programa-doctorado-logica-filosofia-ciencia-1285954699016/Titulacio.html?id=1285887595996&plantilla=Escola_Doctorat/Page/TPGDetaill&p2=7-6)

No obstante hay información ya disponible sobre los informes de verificación y sobre las encuestas de satisfacción de profesorado y estudiantes:

http://www.uv.es/uvweb/escuela-doctorado/es/oferta-programas/doctorados-ramas-conocimiento/programa-doctorado-logica-filosofia-ciencia-1285954699016/Titulacio.html?id=1285887595996&plantilla=Escola_Doctorat/Page/TPGDetaill&p2=7-1

http://www.uv.es/uvweb/escuela-doctorado/es/oferta-programas/doctorados-ramas-conocimiento/programa-doctorado-logica-filosofia-ciencia-1285954699016/Titulacio.html?id=1285887595996&plantilla=Escola_Doctorat/Page/TPGDetaill&p2=7-2

Universidad de Santiago de Compostela

En la Universidad de Santiago de Compostela se está trabajando en el diseño de un SCG específico para los títulos de doctorado, alineado con el SCG marco de la universidad, que facilite los procesos relacionados con el ciclo de vida de los títulos, garantice la recogida de información y resultados relevantes para una toma de decisiones y gestión eficiente, y permita su revisión y actualización con la implicación de todos los grupos de interés, operando bajo los estándares ESG.

Si bien los aspectos fundamentales a los que debe dar cobertura el SGIC están siendo atendidos de manera adecuada y existen normativas claras al respecto (p.ej. diseño de títulos, admisión de estudiantes, etc.), se carece de una herramienta interna que facilite el desarrollo e implantación efectiva del ciclo de mejora continua.

La USC cuenta con un SGIC marco, diseñado bajo las directrices establecidas por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), y del que dependen los sistemas de facultades y escuelas, estando restringido el alcance de este SGIC a los títulos oficiales de grado y máster.

En el caso de los doctorados, la USC ha optado por una estructura de gestión centralizada, creando un Centro Internacional de Estudios de Doctorado y Avanzados (CIEDUS). El CIEDUS tiene como objeto la gestión y coordinación de las enseñanzas de doctorado de la USC, así como los procesos que conduzcan a la obtención del título de doctor. Asume así mismo la coordinación de los estudios avanzados de la USC.

En este momento, depende del CIEDUS la Escuela de Doctorado Internacional (EDI) que es el centro encargado de la organización, planificación, gestión, supervisión y seguimiento de la oferta global de actividades propias del doctorado en la universidad. Su finalidad es concebir un modelo de formación doctoral flexible, interdisciplinar y de calidad, orientado a potenciar las líneas de investigación de mayor interés y proyección de la universidad.

La USC ha solicitado a las autoridades competentes la creación de cuatro escuelas de doctorado dependientes del CIEDUS:

- EDI Campus Terra
- EDI Ciencias y Tecnología
- EDI Ciencias de la Salud
- EDI Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Si bien la creación de los centros aún no ha sido aprobada, el diseño preliminar del SGC se realizaría a nivel del CIEDUS, integrando en este a las cuatro escuelas. Con esta perspectiva, la estructura que se adoptaría para la toma de decisiones es la que se representa en la Figura 1, siendo órganos de referencia para la toma de decisiones el Consejo de Coordinación de Estudios de Doctorado del CIEDUS, el Comité de Dirección de cada escuela, los/las directores/as de las escuelas (que actuarían como responsables de calidad de los centros) y las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado.

Alcance del SGC del CIEDUS

El SGC del CIEDUS considerará todos los elementos que afectan a la formación de doctorado, en concreto:

- Diseño de la oferta formativa de doctorado
- Desarrollo de las actividades formativas
- Personal académico y de apoyo a los títulos
- Recursos materiales y servicios
- Información pública y rendición de cuentas
- Estructura preliminar del SGC del CIEDUS

El diseño de los procesos y procedimientos que concreten la operativa del SGC del CIEDUS se realizará atendiendo a las directrices Fides-Audit:

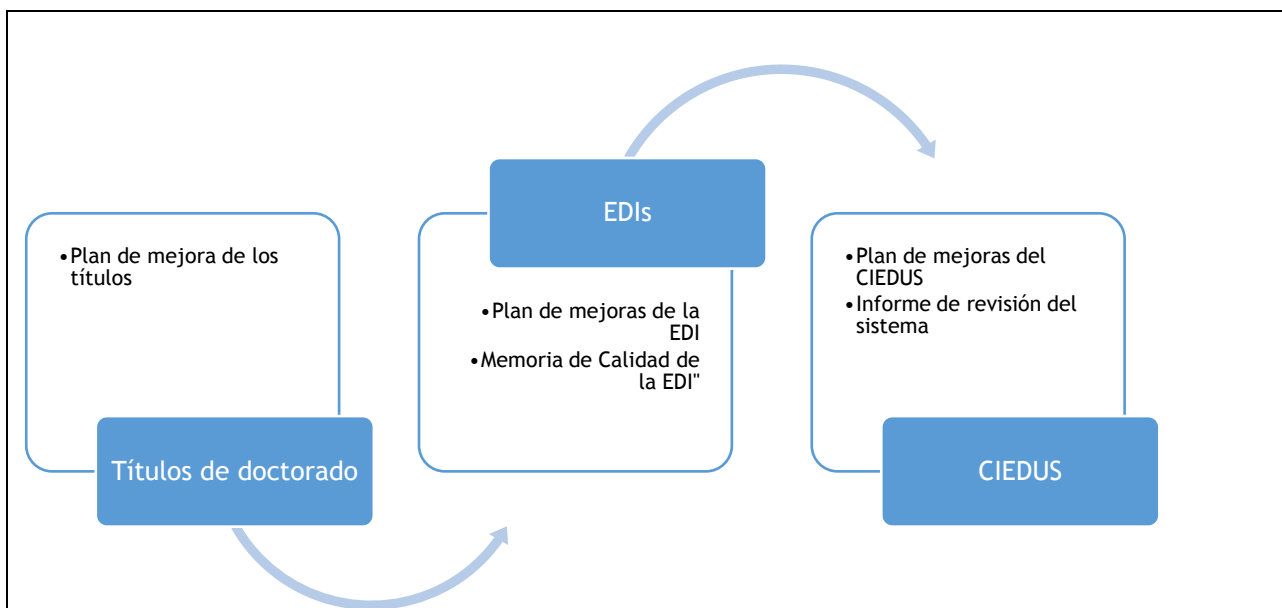
- Directriz 1. Política y objetivos de calidad
- Directriz 2. Diseño, revisión y mejora de los programas
- Directriz 3. Garantía del aprendizaje
- Directriz 4. Recursos humanos
- Directriz 5. Recursos materiales
- Directriz 6. Información pública

Se distinguirán tres grupos de procesos:

- Procesos estratégicos, que comprenden la revisión y actualización de la política y objetivos de calidad, así como la revisión y actualización del SGC.
- Procesos clave, incluyendo aquellos relacionados con el diseño y revisión de la oferta, la planificación de las enseñanzas y la información pública y rendición de cuentas.
- Procesos de apoyo, relativos a la gestión de recursos humanos y materiales, gestión de incidencias y documental, así como los procedimientos dirigidos a la obtención de información sobre necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Cabe destacar que para el diseño del SGC de doctorado se ha constituido un grupo de trabajo entre las tres universidades del SUG, con el objetivo de alinear las estructuras en la medida de lo posible, facilitando de esta forma una reflexión conjunta, un diseño de procedimientos y una adecuada definición de indicadores.

En la definición del SGC, en el bloque de procesos estratégicos se incluye un procedimiento relacionado con la revisión y actualización del SGC. Al tratarse de un sistema a nivel de CIEDUS, con adaptaciones para cada EDI, con periodicidad anual se establecerán los mecanismos adecuados para que la revisión del funcionamiento del SGC sea efectiva, diseñando los planes de mejora que resulten oportunos. Destaca la importancia que tendrá el proceso de seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos de doctorado.



Universidad de Valladolid

En la Universidad de Valladolid existen documentos que especifican los SGIC de los grados y de los másteres. Dichos sistemas dependen de los Servicios Centrales de la UVA. En el caso de los programas de doctorado, el SGIC es función directa de las comisiones académicas respectivas, en colaboración con el Gabinete de Estudios y Evaluación y la Escuela de Doctorado, que prestan apoyo al sistema y lo alimentan con los indicadores pertinentes. El Gabinete de Estudios y Evaluación aporta a la Comisión Académica los datos necesarios en función de los estándares establecidos por la guía correspondiente de la ACSUCyL. Esto sucede desde la aprobación de la misma en octubre de 2016. También funciona como fuente de datos para el SGIC la aplicación DAPI (https://totem.uva.es/Doctorado_DAPI/), desde la que se gestionan las actividades de los doctorandos, los planes de investigación y las actas de evaluación."

Universidad de A Coruña

El Sistema de Garantía de Calidad es el correspondiente a la Universidad de A Coruña, entidad coorganizadora que dispone de manuales de gestión de calidad certificados tanto en la Escuela de Doctorado como en los centros de la UDC.

En primer lugar, hay una "Normativa del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña" (SGIC de EIDUDC), aprobada el 24 de julio de 2014 (http://www.udc.gal/export/sites/udc/eid/_galeria_down/normativa/Sistema_de_Garantia_Interno_de_Calidade_da_EIDUDCx1x.pdf). Por un lado, determina los agentes que intervienen en el SGIC y sus funciones; y, por otro, aborda el desarrollo de los distintos procesos de calidad para los Programas de Doctorado.

A este respecto, la SGIC de EIDUDC se estructura en los siguientes apartados:

- 1) Agentes que intervienen en el SGIC,
- 2) documentos para el seguimiento del SGIC de la EIDUDC,
- 3) alcance del seguimiento,
- 4) elementos de seguimiento del SGIC de la EIDUDC,
- 5) publicación de información del Programa de Doctorado,
- 6) revisión del cumplimiento del SGIC y
- 7) Programas de Doctorado interuniversitarios.

Hay, en segundo término, un Manual de Sistema de Garantía Interno de Calidad (MSGIC) de la Facultad de Humanidades y Documentación de la UDC, (<http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=710>). En ese MSGIC se aborda los siguientes aspectos, que se aplican a los títulos que tienen relación con el centro:

- a) Procedimientos generales para evaluar el desarrollo y la calidad del Programa.
- b) Los criterios y procedimientos de actualización y mejora del Programa.
- c) Los criterios y procedimientos para fomentar la movilidad.
- d) Procedimientos de atención a las sugerencias y las reclamaciones de los estudiantes.
- e) Criterios específicos de suspensión o cierre del Programa.

Así pues, todas las cuestiones relacionadas con la evaluación del desarrollo y la calidad del Programa se realizan en función de lo contemplado en los MSGIC de cada centro. Por esta razón, cuando sea estrictamente necesario, se prevé la modificación del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad correspondiente, para contemplar detalles que sean de aplicación del sistema de garantía de calidad del Programa de Doctorado que ahora se propone.

Respecto de los órganos y al personal responsable del seguimiento y garantía de calidad, la gestión de calidad se realizará a través de los siguientes instrumentos:

La Comisión Académica del Programa de Doctorado realiza anualmente una planificación que incluye los siguientes elementos:

- (i) Contenido y estructura del Programa.
- (ii) Ampliación y, en su caso, revisión de los títulos de las líneas de investigación que se ofrecen.
- (iii) Revisión de los objetivos generales del Programa.
- (iv) Evaluación de los recursos necesarios.
- (v) Asigna tutor o tutora y director o directora al doctorando o doctoranda.
- (vi) Evalúa anualmente varios aspectos importantes: a) el plan de investigación del doctorando; b) el documento de actividades; y c) el informe del tutor y director de la Tesis Doctoral.

La Comisión Académica del Programa define objetivos y metas de calidad en función de varios criterios:

- Número de estudiantes matriculados.
- Número de Tesis Doctorales previstas.
- Número de doctorandos activos.
- Volumen de contribuciones científicas de profesores e investigadores.

Para el desarrollo del Programa de Doctorado, la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAD) establece diversos aspectos:

- El proceso de acogida y de apoyo a los estudiantes.
- El calendario de desarrollo del Programa.
- La gestión de la movilidad.
- El proceso de apoyo y orientación de estudiantes.
- Los criterios de reconocimiento de créditos.
- Los procesos de difusión de la información.
- El proceso de seguimiento de la actividad investigadora.

Los procesos de toma de decisiones se realizarán a través de reuniones periódicas de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Universidad de La Laguna

El sistema de garantía de calidad del Programa de Doctorado interuniversitario de Lógica y Filosofía de la Ciencia se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave de su desarrollo, para proceder a un análisis reflexivo que permitirá sacar las conclusiones oportunas. Su estudio propiciará el llegar a propuestas de mejora encaminadas a la solución de posibles desviaciones.

Sistema de Garantía de Calidad: gestión, coordinación y seguimiento

En la gestión, coordinación y seguimiento del sistema de garantía de calidad del Programa de Doctorado intervienen los siguientes elementos:

1. Coordinador de calidad del Programa de Doctorado (CCD): El coordinador del Programa de Doctorado actuará como coordinador de calidad del mismo. Es el responsable de que todas las actuaciones que se indican en el sistema de garantía de calidad se lleven a cabo.
2. Comisión de garantía de calidad del Programa de Doctorado (CGCD): Actuará como tal la Comisión Académica del Programa, con participación de otros agentes del Programa de Doctorado. La función de esta Comisión de Garantía de Calidad será analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el sistema de garantía de calidad. A partir de ese análisis se han de elaborar las propuestas de actuación que se consideren oportunas. Después se ha de llevar a cabo el seguimiento de esas propuestas de mejora.
3. Comisión de Doctorado de cada Universidad: La CGCD informará de los resultados de los análisis realizados a la Comisión de Garantía de la Calidad del órgano responsable de los Estudios de Doctorado de cada Universidad. Le corresponde velar por la correcta aplicación del sistema de calidad y su adecuación a los protocolos establecidos por las Agencias de Calidad.

A este respecto, cada Universidad se compromete a tener actualizada la normativa sobre presentación y lectura de Tesis Doctorales. También garantiza la existencia de mecanismos de reconocimiento de la labor de autorización y dirección de Tesis, así como la guía de buenas prácticas para la dirección de Tesis Doctorales.

Composición de la Comisión de garantía de calidad del Programa de Doctorado (CGCD)

En la Comisión de garantía de calidad del Programa de Doctorado actúa la Comisión Académica del Programa, con participación de otros agentes del Programa de Doctorado. Estará formada por un Presidente y un Secretario, el resto de los representantes de las entidades firmantes del Convenio (Universidades y la Agencia del CSIC) y, al menos, dos vocales más, uno de los cuales será un doctorando y otro podrá ser una persona de administración y servicios.

Elementos objeto de revisión y seguimiento

La CGCD, en sus reuniones periódicas, analizará la información relativa al funcionamiento del programa de doctorado en lo que se refiere a los siguientes elementos:

1. Satisfacción de los colectivos que participan en el Programa

2. Desarrollo del Programa de Doctorado 3. Programas de movilidad 4. Seguimiento de los egresados, con especial atención a la inserción laboral 5. Resultados del Programa de Doctorado 6. Seguimiento de la memoria	
CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES	
<input type="checkbox"/> NO SE ALCANZAN <input type="checkbox"/> SE ALCANZAN PARCIALMENTE <input checked="" type="checkbox"/> SE ALCANZAN <input type="checkbox"/> SE SUPERAN EXCELENTEMENTE	
AREAS DE MEJORA	FORTALEZAS
Algunas universidades no disponen de un SGIC pero están desarrollándolas ahora.	Disponer de una Comisión de Calidad que conoce y estudia los reglamentos específicos de cada universidad.
EVIDENCIAS DISPONIBLES	
Memoria de verificación Documentación del SIGC: procedimientos establecidos, evidencias Acta de creación de la Comisión de Calidad	

DIMENSIÓN II: RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

ESTÁNDARES:

- 1) El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.
- 2) El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.
- 3) La Universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.
- 4) El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.
- 5) Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- 6) La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

1) Requisitos.

El personal académico que forma parte del programa de doctorado está cualificado para dirigir las tesis relacionadas con las distintas líneas de investigación del programa: Lógica y argumentación, Filosofía de la ciencia, Estudios sociales de la ciencia y la tecnología y Filosofía del lenguaje y de la mente. Su experiencia investigadora está reflejada en las tablas de proyectos y grupos de investigación a los que pertenecen. La media de los profesores de los que presentamos datos en la tabla 3, cuentan con tres sexenios y más de dos tesis dirigidas. El número de proyectos de investigación alcanza los sesenta e incluyen a la práctica totalidad de los investigadores (ver tabla 5) reunidos en alguno de los 16 grupos de investigación (tabla 4).

2) Número de docentes y dedicación.

Actualmente el programa de doctorado cuenta con 67 investigadores pertenecientes a las universidades participantes en el programa: Universidad de Salamanca, Universidad de A Coruña, Universidad de La Laguna, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Valencia, Universidad de Valladolid y Consejo de Investigaciones Científicas así como a otras instituciones con investigadores que se han unido a la dirección de tesis: Universitat Oberta de Catalunya, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Madrid, University College of London, Universidade Federal do Rio de Janeiro, University of Roskilde, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Univeridade Federal de Goiás, Universidad de Granada, Università Degli Studi di Padova, University of Aveiro, Universidad de Extremadura, Universidade Estadual de Campinas, Universidade do Porto y Universidad Autónoma de Barcelona.

La norma del doctorado es no superar las cinco tesis en curso por profesor y no tener más de dos iniciadas en el mismo año. Este máximo sólo se alcanza en contadas excepciones y en estos casos se tratan de codirecciones. En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la CAPD estudia las propuestas de tesis y asigna a cada doctorando un director/a de tesis doctoral, quien será el máximo responsable de la formación del doctorando, preocupándose de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación y procurando que las actividades del mismo tengan impacto y sean novedosas en su campo temático.

3) Mecanismos de reconocimiento.

En términos generales las universidades participantes suelen reconocer en el cómputo de la carga docente la actividad de dirección de tesis, no así la de tutorización. En cualquier caso este reconocimiento no tiene una contrapartida económica.

4) El grado de participación de expertos internacionales.

En la actualidad colaboran como directores o codirectores de tesis doctorales profesores de las siguientes universidades no españolas: Universidad Nacional Autónoma de México, University College of London, Universidade Federal do Rio de Janeiro, University of Roskilde, Univeridade Federal de Goiás, Università Degli Studi di Padova, University of Aveiro, Universidade Estadual de Campinas y Universidade do Porto. De las cuatro tesis leídas hasta el momento no se ha contado con profesores extranjeros en los tribunales. Ninguna de estos doctores ha solicitado la Mención de Doctorado Internacional. En el caso de los doctores América Latina no la solicitan porque tendrían que hacer otra estancia en otra institución europea y sus becas de origen sólo se conceden para una institución, además, en sus países al retornar las tesis leídas en España ya son consideradas internacionales. La comisión de seguimiento está formada por los coordinadores de cada universidad participante y, por consiguiente, no tiene presencia de expertos extranjeros.

5) Grado de cumplimiento en el número de docentes para la realización de las tesis.

Como se ha señalado en la actualidad hay 67 profesores que cubren perfectamente las necesidades de los 69 estudiantes. El compromiso que se fijó en la memoria indicaba era que cada año se podrían admitir un total de 26 nuevos doctorandos repartidos entre las seis universidades que pertenecen al programa. Esta cifra nunca se ha alcanzado globalmente, pero sí se ha dado el caso de que en alguna de las universidades se ha superado el número asignado de 4 o 5. Siempre que ello sucede se comunica a la correspondiente escuela de Doctorado

6) Oportunidades y mecanismos de formación y actualización.

Las universidades tienen cursos de formación pedagógica generales, pero no específicos por ámbitos temáticos. Existen ayudas para

la participación en congresos y, a través de los programas internacionales Erasmus de movilidad del profesorado se pueden realizar estancias cortas en universidades europeas. En las universidades participantes no existen ayudas específicas a la movilidad en el caso de programas de doctorado pero sí de tipo general para estancias cortas.	
CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES	
<input type="checkbox"/> NO SE ALCANZAN	<input type="checkbox"/> SE ALCANZAN PARCIALMENTE
<input checked="" type="checkbox"/> SE ALCANZAN	<input type="checkbox"/> SE SUPERAN EXCELENTEMENTE
AREAS DE MEJORA	FORTALEZAS
<p>Estimular la lectura de tesis con la Mención de Doctorado Internacional</p> <p>Incluir dos directores de tesis que sean miembros de instituciones extranjeras en la comisión de seguimiento</p> <p>Mayor flexibilidad en el número de nuevas incorporaciones de doctorandos por cada universidad no superando el global de 26 para todo el programa</p>	<p>Una buena adecuación del número de docentes a la demanda en el número de los doctorandos</p> <p>Alta cualificación de los profesores participantes</p> <p>Alto grado de satisfacción de los estudiantes (superior a 8 sobre 10) y del profesorado (superior a 8 sobre 10) Ver tablas 10</p> <p>Un alto número de estudiantes extranjeros (superior al 50%) Ver tablas 10</p>
EVIDENCIAS DISPONIBLES	
<p>Memoria de verificación</p> <p>Tabla 3. Personal académico del programa</p> <p>Tabla 4. Grupos de investigación</p> <p>Tabla 5. Proyectos de investigación activos de cada grupo</p> <p>Tabla 10. Indicadores del programa : Criterio 4</p>	

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

ESTÁNDARES:

Los recursos materiales y económicos disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación y en el desarrollo del programa de doctorado ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del mismo y el número de estudiantes en cada línea de investigación.

Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.) y los recursos materiales.

ANÁLISIS Y VALORACION DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

Personal de apoyo. Se cuenta con una persona que es esencial en la labor de coordinación en la sede de Salamanca y que también se ocupa de la coordinación general para todo el doctorado. Esta persona no se ocupa a tiempo completo de la gestión del doctorado, situación que sería idónea.

Adecuación de los recursos materiales y económicos en las líneas de investigación del área de Lógica y Filosofía de la Ciencia:

- La dotación de equipamiento y espacios en las universidades son adecuados. Sin embargo la dotación económica con cargo al presupuesto de la universidades es muy pequeña, siendo muy difícil comprometer recursos en movilidad de los doctorandos
- La dotación indirecta procedente de los proyectos de investigación es aceptable dado el número de investigadores que cuentan con proyectos competitivos y artículos 83

Recursos materiales y Servicios de orientación

Universidad de Salamanca

La Universidad de Salamanca cuenta con los siguientes servicios de orientación académica:

- El SPIO (Servicio de Promoción, Información y Orientación) se ocupa de informar de becas, posibilidades de becas para intercambios y ferias de información de masters y doctorados. <http://spio.usal.es/index.php?lang=es>
- La Escuela de doctorado ofrece cursos de preparación de la defensa de la tesis, estrategias de publicación y desarrollo de capacidades para la divulgación de los resultados. <https://doctorado.usal.es/>
- El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (<http://www.usal.es/sas>) ofrece apoyo y asesoramiento en los ámbitos de apoyo social, extranjería (visados y permisos, seguros médicos, y otros trámites), discapacidad, voluntariado, salud mental, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria, etc.
- La Agencia de Gestión de la Investigación (AGI) (<http://campus.usal.es/~agencia/>), entre otras prestaciones, difunde información de los diversos Programas y ayudas de Investigación: programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva, becas y contratos predoctorales (PFU, FPI, Junta de Castilla y León, propias de la USAL, otros organismos y entidades privada), becas y contratos vinculados a Contratos Art. 83, Contratos laborales derivados de Proyectos de Investigación, becas y contratos posdoctorales. También proporciona información sobre los programas propios del

vicerrectorado de investigación y de las diferentes convocatorias de los proyectos de I+D.

- El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) (<http://empleo.usal.es/>) facilita la conexión entre la universidad y el mercado laboral. A los titulados les ofrece una bolsa de empleo cualificado, orientación y entrenamiento en talleres ad hoc para mejorar su empleabilidad, y formación sobre cómo buscar empleo y prácticas. A las empresas les ofrece la difusión de sus ofertas de trabajo, la preselección de los candidatos que mejor se adecuan a la oferta presentada, y la posibilidad de utilizar las instalaciones del propio servicio para presentar la empresa y para que éstas lleve a cabo el proceso de selección de los titulados de la USAL. Por su parte, el Programa de Doctorado con el fin de facilitar la inserción laboral de sus doctorandos, organizará reuniones informativas en cada Universidad (al menos 2 al año) destinadas específicamente a los doctorandos en las que investigadores doctores de empresas y organismos públicos expongan requisitos, competencias que se demandan actualmente para acceder a trabajos cualificados y a contratos postdoctorales y cómo poder satisfacerlas. Para ello, se contará con la colaboración la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación de la Universidad (OTRI), ya que su personal está en contacto permanente con las empresas y de los diversos sectores productivos

Universidad de la Laguna

La Universidad de La Laguna cuenta con los siguientes servicios de orientación académica:

- El Servicio de Información y Orientación al Universitario (SIO) asesora en cuestiones de normativa universitaria, becas y ayudas, intercambios lingüísticos, tipos de alojamiento, etc. en El SIO dispone de:
 - Un área de información, su correo electrónico es: sioinfo@ull.es
 - Una Asesoría Psicopedagógica, Su dirección de contacto es asesored@ull.es
 - Una Asesoría Jurídica, Su correo electrónico asejuri@ull.es
- El Servicio de Becas y ayudas al estudio proporciona información sobre la movilidad nacional e internacional. Becas de postgrado para la realización de tesis doctorales convocadas por el Gobierno de Canarias. La información sobre plazos y requisitos se encuentra en <http://www.educa.rcanaria.es/dgui/> Becas para la realización de Tesis Doctorales convocadas por la Universidad de La Laguna en <http://www.ull.es/view/institucional/ull/Becas/es> El objetivo de estas becas es apoyar económicamente a los doctorandos de la Universidad de La Laguna que carecen de ingresos durante el periodo de realización de sus estudios de doctorado Ayudas para sufragar gastos derivados de la realización de Tesis Doctorales. La modalidad A contempla ayudas para estancias de corta duración en centros de investigación nacionales o extranjeros, y, la modalidad B, ayudas para la preparación y edición de la memoria de la Tesis Doctoral. La información sobre plazos y requisitos se encuentra en http://www.ull.es/ullasp/investigacion/conv_propias.asp
- El Servicio General de Apoyo a la Investigación (SEGAI) de la Universidad de La Laguna es una estructura destinada a dar soporte científico, instrumental y técnico a grupos de investigación de la propia institución y de otros centros de investigación. También tiene como finalidad ofrecer servicios y tecnología a las empresas de nuestro entorno, con el fin de colaborar en la innovación empresarial y en el desarrollo regional. Conoce los servicios que el SEGAI te ofrece accediendo a su páginas web: <http://www.segai.ull.es/>
- La Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de La Laguna (OTRI)(<http://www.otri.ull.es/otriweb/>) es el servicio encargado de establecer cauces de colaboración y cooperación productiva entre la investigación que se desarrolla en la Universidad y el entorno socioeconómico y empresarial nacional e internacional.

Universitat de València

La Universitat de València cuenta con los siguientes servicios de orientación académica:

- Servicio de Postgrado de la en la UVEG: (<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/doctorados/novedades-1285847059311.html>)
- Servei d'Informació i Dinamització / Servicio de Información y Dinamización (SeDI) (<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-grado/informacion-academica-administrativa/informacion-contacto/ubicacion-contacto-1285852458518.html>) asesora en cuestiones de oferta de estudios, normativa universitaria, becas, ayudas y servicios, tipos de alojamiento, asociacionismo y participación, voluntariado, dinamización cultural, intercambios lingüísticos, etc.
- Becas y ayudas en la UVEG:
 - <http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/titulos-proprios-postgrado/becas-ayudas-1285848447971.html>
 - <http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/relacions-internacionals/relacions-internacionals/programa-erasmus-estudis/outgoing/erasmus-postgrau-1285849566105.html>
 - http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_1_Outgoing/1_1_5_Erasmus_Postgrado/Erasmus%20Doctorat%202017/Bases_Convocatoria_Erasmus_doctorado_2017val-def
 - <http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-grado/becas-ayudas/novedades-1285862473803.html>
 - <http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-grado/informacion-academica-administrativa/informacion-contacto/ubicacion-contacto-1285852458518.html>
- Relaciones internacionales en la UVEG: <http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/relaciones-internacionales/relaciones-internacionales/anuncios-convocatorias-1285935975996.html>
- La cooperación en la UVEG: <http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/relaciones-internacionales/cooperacion/novedades-1285936523030.html>
- Programa de Cooperación Interuniversitaria de la UVEG: <http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/relaciones-internacionales/cooperacion/proyectos-desarrollo/convocatorias/proyectos-cooperacion-uv-1285850641070.html>

- Servicio de Investigación de la UVEG: <http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/investigacion-transferencia/investigacion-uv/novedades-1285855271161.html>
- Servicio universitario de soporte administrativo de la gestión del Vicerrectorado de Investigación y de la Comisión de Investigación y llevamos a cabo las funciones de información, difusión, gestión, seguimiento y justificación de las diferentes actuaciones en el área de la investigación. También realizamos las funciones de soporte técnico y administrativo de la Comisión de Investigación y actuamos como nexo de unión entre los diferentes organismos financiadores y los investigadores y el resto de solicitantes pertenecientes a la comunidad universitaria, ofreciendo al Personal Investigador de la Universidad de Valencia los servicios de asesoramiento, información y gestión de las diferentes actuaciones en el área de la investigación.
- Oficina de Proyectos Europeos de Investigación en la UVEG: <http://www.uv.es/operuv/>
- La Oficina de Proyectos Europeos de Investigación es una estructura integrada dentro del Servicio de Investigación de la Universitat de València, con el objetivo de promover la participación de los investigadores de la Universitat de València en todas las posibles fuentes de financiación europeas. Es el punto de contacto y apoyo de los investigadores, así como de los administradores de las estructuras de investigación, que desean participar, o que ya estén participando, en un proyecto de investigación financiado por la Comisión Europea.
- OTRI. Oficina de Resultados de Transferencia de la Investigación de la UVEG: (<http://otriuv.es/>) La OTRI es una oficina técnica del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica que tiene como misión promover y catalizar relaciones eficaces de intercambio de conocimiento aplicado a las necesidades de la Sociedad, y en especial de las empresas, facilitando su transferencia a través de la prestación de servicios de I+D de alto valor añadido, la realización de proyectos conjuntos de I+D realizados bajo contrato o mediante la financiación de fondos públicos competitivos y la puesta en valor de los resultados de la investigación de la UV para su efectiva transferencia a través de la protección del conocimiento mediante títulos de propiedad intelectual e industrial, las licencias y la creación de empresas de base tecnológica.
- Gestión de la investigación en la UVEG (<http://www.uv.es/uvweb/servicio-investigacion/es/financiacion/presentacion-novedades-1285907247476.html>) En la Universitat de València (UV) el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica y, dependiendo funcionalmente de éste, el **Servicio de Investigación**, desarrolla funciones de difusión, asesoramiento, gestión y justificación de las diferentes convocatorias de financiación pública a través de su sección de Gestión de la Investigación (**GR**), en el caso de subvenciones de ámbito nacional, y a través de la Oficina de Proyectos de la Europeos (**OPER**), en el caso de las subvenciones de ámbito europeo e internacional.
- Observatori d'Inserció Professional i Assessorament Laboral / Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral (OPAL) (http://www.fgub.org/opal/index.asp?ra_id=18). El Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral (OPAL) tiene como objetivo ayudar en la inserción laboral a todos los estudiantes y titulados de la Universitat de València y mejorar sus posibilidades profesionales. Para ello, el OPAL dispone de una serie de servicios que te ayudarán a conseguirlo: Orientación y Asesoramiento; Empleo y Emprendimiento; Formación; y Estudios y Análisis.

Universidad de A Coruña

La Universidad de A Coruña cuenta con los siguientes servicios de orientación académica:

- SAEE: Servicio de Apoyo al Emprendimiento y al Empleo a los Universitarios. El SAEE nace de un Convenio de colaboración asignado entre la Universidad y la Consejería de Trabajo de la Xunta de Galicia. Es un servicio para estudiantes, titulados universitarios o empresas que busquen información y orientación relacionada con prácticas y empleo por cuenta propia y por cuenta ajena. Se ofrecen servicios como búsqueda de empleo, creación de empresas, cooperativismo y Economía Social, prácticas, becas, etc. <http://saee.udc.es/>
- A través de la Unidad de Apoyo a Proyectos Europeos de I+D+i y Captación de mercados laborales en la Unión Europea, servicio dentro de la OTRI, ofrece apoyo al estudiantado, personal docente y administrativo de la UDC en el desarrollo y gestión de proyectos europeos de I+D y la inserción laboral en el mercado europeo. http://otri.udc.es/PAB_principal.html
- SAPE: Servicio de Asesoramiento y promoción del Estudiante. Este servicio ofrece los siguientes servicios: área de asesoramiento académico, área de información juvenil, área de orientación laboral, área de asesoramiento al autoempleo y un gabinete de de orientación psicopedagógica. Entre sus funciones está:
 - Informar sobre las características académicas de los estudios y sobre sus salidas profesionales. Informar sobre el régimen de acceso y permanencia de estudiantes en la Universidad de A Coruña. Informar sobre los derechos de los estudiantes y asesorar sobre el modo de ejercerlos y/o reclamarlos.
 - Informar, a nivel general de los Centros, de las becas y ayudas convocadas.
 - Promover la creación de becas y ayudas y proponer a la Junta de Gobierno las acciones a llevar a cabo en materia de becas, ayudas y exenciones.
 - Centro asociado al Servicio Gallego de Colocación.
 - Asesorar en la búsqueda de empleo.
 - Asesorar en la creación de empresas nuevas.
 - Programas europeos http://www.udc.es/sape/index_sape.htm

Universidad de Santiago de Compostela

La Universidad de Santiago de Compostela cuenta con los siguientes servicios de orientación académica:

- Servicios de Apoyo al Emprendimiento y al Empleo: <https://www.usc.es/gl/servizos/saee/aol/>
Los servicios que ofrece son: i) Orientación y asesoramiento para la planificación de proyectos profesionales; ii) formación para la empleabilidad: actividades formativas en habilidades y técnicas para la busca de empleo; iii) prácticas profesionales y empleo: Información de programas de prácticas nacionales e internacionales, difusión de ofertas de trabajo, presentaciones de empresas; iv) información y recursos de interés para la búsqueda de empleo y el desarrollo profesional.
- Servicio de Participación e Integración Universitaria (SEPIU): <https://www.usc.es/gl/servizos/sepiu/>
Este Servicio, dependiente de la Vicerrectoría de Estudiantes, Cultura y Responsabilidad Social, es el que coordina

la oferta de actividades de voluntariado y participación social de la USC con las que se favorece la formación integral del alumnado desde una visión responsable y comprometida con la sociedad y el medio ambiente.

- Área de Valorización, Transferencia y Emprendimiento (AVTE): <https://www.usc.es/gl/investigacion/avte/>
Es un servicio dependiente de la Vicerrectoría de Investigación e Innovación encargado de la gestión del proceso de transferencia de resultados de investigación. Su función es conseguir que los resultados de la investigación de la USC tengan impacto en la sociedad a través de su incorporación en procesos, productos o servicios. Esta oficina tiene su origen en el año 1989 y en estos 25 años contribuyó a que la USC figure entre las 10 universidades españolas con mejores indicadores de transferencia e innovación.
- Oficina de Relaciones Exteriores (ORE): <https://www.usc.es/gl/servizos/ore/>
Es un servicio administrativo que depende directamente de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y cuyo objetivo es dar respuesta a las necesidades de los estudiantes, docentes y personal de la administración y servicios en el ámbito de la movilidad nacional e internacional. La ORE se encarga también de la tramitación, registro y seguimiento de los convenios de cooperación en el ámbito académico, cultural y de investigación de los que es parte la USC.
- Oficina de información universitaria (OiU): <http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/Bolsas.html>
Es un servicio transversal que depende orgánicamente de la Gerencia y funcionalmente de la Vicerrectoría de Comunicación y Coordinación. En su página web aparece una relación de las becas más solicitadas, como las de los ministerios o instituciones públicas de carácter estatal, esa relación de becas está organizada en los siguientes apartados: estudios universitarios; programas de movilidad y estudios en el extranjero; investigación y posgrado, guía de convocatorias; prácticas en departamentos, empresas, instituciones y universidades extranjeras; cursos, seminarios e idiomas; becas y ayudas de la USC; becas, ayudas y premios en el BOE; otras: premios, préstamos, ayudas; ayudas al empleo; portales de becas y otros enlaces.
- Servicios generales de apoyo a la investigación: para dar cobertura a los requisitos de la actividad investigadora, la USC cuenta con unidades de carácter centralizado que prestan sus servicios a los departamentos y grupos de investigación, tales como:
 - La Biblioteca Universitaria: <http://www.usc.es/gl/servizos/biblioteca/>
Es una unidad funcional concebida como un centro de recursos bibliográficos para la docencia, la investigación, el estudio y el aprendizaje.
 - El Archivo Universitario: <http://www.usc.es/gl/servizos/archivo/>
Constituye una unidad funcional de apoyo a la investigación y a la docencia. Está constituido por fondos documentales propios o en depósito.
 - La Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (RIAIDT): <http://www.usc.es/gl/investigacion/riaidt/>
Es la estructura organizativa que integra las infraestructuras instrumentales de uso común que prestan servicios de apoyo a la investigación de la USC. El objetivo de RIAIDT es darle una mayor unidad y operatividad a los recursos de apoyo a la investigación con los que cuenta la USC. Sus funciones son: 1. Dar soporte a la investigación de los diferentes investigadores, grupos de investigación, departamentos, institutos, centros y servicios de la USC, así como también a otros centros públicos o privados, en el marco de convenios o acuerdos que la USC establezca. 2. Desarrollar la investigación metodológica propia de las técnicas experimentales necesarias para mejorar y ampliar las prestaciones, de acuerdo con las directrices de política científica de la USC. 3. Asesorar a la comunidad universitaria en todo lo que haga referencia a su ámbito de actuación, así como difundir sus servicios. 4. La formación de los investigadores de la USC en las técnicas implantadas en las unidades y áreas de la Red con fin de que puedan aprovechar al máximo el potencial de las infraestructuras disponibles.
 - El Centro de Tecnologías para el Aprendizaje (CeTA): <http://www.usc.es/gl/servizos/ceta/>. Es un servicio de la USC, dependiente de la Vicerrectoría de Oferta Docente e Innovación Educativa, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías en la educación.

Universidad de Valladolid

La Universidad de Valladolid cuenta con los siguientes servicios de orientación académica:

- Servicio de Información Universitario
<http://www.uva.es/opencms/portal/paginas/navDirectorio?carpeta=/contenidos/serviciosAdministrativos/otrosServicios/centroOrientacionInformacionEstudianteCoie/&niveles=2&columnas=2> El Servicio de Información Universitario de la Universidad de Valladolid ",pone a disposición de futuros estudiantes, estudiantes y postgraduados, información universitaria de interés mediante su recopilación, organización y difusión.
- Servicio de Estudiantes y Gestión Académica (incluye Sección de Becas, Sección de Gestión de Estudiantes, Sección de Acceso y Sección Sigma, Sistema Integrado de Gestión Académica):
http://www.uva.es/opencms/contenidos/serviciosAdministrativos/academicos/estudiantes/cartaServicios/Servicios_que_se_prestan
- Oficina de Relaciones Internacionales
<http://www.uva.es/opencms/contenidos/serviciosAdministrativos/relacionesInternacionales/relacionesInternacionalesES/>
- Gestión de personal investigador:
http://www.uva.es/opencms/portal/paginas/navDirectorio?carpeta=/contenidos/serviciosAdministrativos/gestionAdministrativaInvestigacion/Personal_investigador/&niveles=2&columnas=2
- Empresas y empleo:

http://www.uva.es/opencms/contenidos/gobiernoUVA/Vicerrectorados/VicerrectoradoRelacionesInstitucionales/Empresa/Empresayempleo			
CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES			
<input type="checkbox"/> NO SE ALCANZAN	<input type="checkbox"/> SE ALCANZAN PARCIALMENTE	<input checked="" type="checkbox"/> SE ALCANZAN	<input type="checkbox"/> SE SUPERAN EXCELENTEMENTE
AREAS DE MEJORA		FORTALEZAS	
Solicitar a las universidades un mayor apoyo económico de tipo administrativo		Todas las universidades disponen de sus servicios de orientación académica	
EVIDENCIAS DISPONIBLES			
Memoria de verificación Tabla 2. Movilidad de los estudiantes, en los últimos seis años, durante la realización de su tesis doctoral			

DIMENSIÓN III: RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

ESTÁNDARES:

Las tesis doctorales, las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil de competencias del programa y con el nivel 4 del MECES.

Las contribuciones científicas derivadas de la tesis doctoral, tanto las previas a su defensa como las realizadas posteriormente, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias básicas establecidas por el MECES para los programas de doctorado, así como las competencias y capacidades propias del programa.

ANÁLISIS Y VALORACION DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

En la memoria de creación del Doctorado ya se indicó que los doctorandos debían conseguir las competencias básicas (CB 11 a 16) indicadas en el nivel 4 de doctorado del MECES.

Las cuatro tesis leídas suponen contribuciones originales y significativas. Las publicaciones a las que han dado lugar o que se habían logrado previamente suponen que la comunidad internacional ha apreciado su valor. La tabla 7 refleja esta actividad de publicación para los cuatro doctores. Hay que tener en cuenta que las lecturas de las tesis se remontan en el caso más antiguo a finales de 2015 pero el resto son de 2017 leídas prácticamente al finalizar el presente curso.

Indicadores:

- 1) Porcentaje de tesis con la calificación de cum laude 100%
- 2) Porcentaje de doctores con mención internacional 25%. Téngase presente que la mitad de los estudiantes proceden del extranjero, en especial de América Latina y que no solicitan mención porque tendrían que hacer otra estancia en otro país diferente al suyo de procedencia (por ser de la misma lengua) y el estímulo es muy bajo dado que sus tesis ya son consideradas internacionales en sus países de origen.
- 3) 5 contribuciones de las cuales 1 es en revista internacional, 3 en documentos de trabajo internacionales y 1 en revista nacional.

Los datos agregados para todos los doctorandos están en la tabla 8 y arrojan los siguientes datos: 58 comunicaciones a congresos siendo el 29% a congresos internacionales de los cuales la mayoría han sido en inglés (el 25%). Los doctorandos han asistido a 24 cursos siendo el 25% en inglés en instituciones extranjeras. De las 10 estancias que se han realizado, 5 han sido en instituciones extranjeras en países no hispanos. De las 38 publicaciones 7 (18,4%) son en inglés. De los 24 cursos de seguimiento, que se han desarrollado mayormente en nuestros propios departamentos e institutos, se han realizado en castellano y uno en inglés. De los 71 seminarios a los que los doctorandos han asistido, 5 se realizaron en inglés. Si se toman todas las actividades y se calcula el número de ellas desarrolladas en inglés el resultado es de 22,3%. La reflexión que hacemos sobre esta cifra es que es razonable y destacamos la participación en congresos internacionales que da la medida del grado real de internacionalización. Nos parece razonable porque estamos contabilizando a 69 estudiantes de los cuales sólo cinco han concluido, de modo que se demuestra que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora.

De los cinco doctores, tres han regresado a sus puestos académicos o han ingresado en nuevas instituciones y ahora muestran que han desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares.

Un aspecto clave en este doctorado, por su temática, es el desarrollo de la capacidad de que su actividad investigadora tenga una alta carga de aspectos relacionados con la responsabilidad social y la integridad científica.

CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES

<input type="checkbox"/> NO SE ALCANZAN <input type="checkbox"/> SE ALCANZAN PARCIALMENTE <input checked="" type="checkbox"/> SE ALCANZAN <input type="checkbox"/> SE SUPERAN EXCELENTEMENTE	
AREAS DE MEJORA	FORTALEZAS
Mejorar la financiación para estancias cortas en centros extranjeros que no sean los de procedencia en el caso de los estudiantes de América Latina.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuatro tesis leídas - Gran número de doctorandos. - Una alta participación en congresos, seminarios y cursos de seguimiento - Encuentro anual de doctorandos para presentar sus avances
EVIDENCIAS DISPONIBLES	
Ejemplo de tesis defendidas en el periodo evaluado Tabla 6. Tesis defendidas en el programa de doctorado en el periodo evaluado Tabla 7. Contribuciones científicas relacionadas con las tesis dirigidas en el periodo evaluado Tabla 8. Actividades formativas realizadas por los doctorandos en el periodo evaluado Tabla 10. Indicadores del programa: Criterio 6	

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

ESTÁNDARES:

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Los valores de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados para las características del programa.

Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

La inserción laboral de los doctorados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

La satisfacción de los estudiantes es de 8,4 sobre 10, la del profesorado es de 8,5 sobre 10 y la de los egresados de 9 sobre 10.

El doctorado ni siquiera ha terminado un ciclo completo de cuatro años (sería en el mes de septiembre próximo) para poder dar unos datos razonables, teniendo esto en cuenta los indicadores que se van a ofrecer tienen un limitado poder explicativo

- El número de tesis defendidas es de 3 cumpliendo una la duración de 4 años, otra 3 y otra 2
- La tasa de éxito es del 9%. Este dato debe explicarse. Aún no se ha terminado el período de cuatro años y la mayoría de los estudiantes de la primera cohorte han pedido la prórroga. Por otra parte, la tasa se podría aumentar hasta el 20%, ya que las otras dos tesis se han adelantado al término del período de cuatro años. Ahora bien, no sería exacta pues son cohortes diferentes.
- La tasa de abandono es el 10%. Pero en este caso tampoco podemos dar un dato real porque nadie ha consumido el tiempo posible para terminar la tesis, de modo que se trata de un abandono sobrevenido y no una tasa de fracaso
- El porcentaje de estudiantes con estancias es del 14,6% sobre el total de posibles estudiantes.

Se puede considerar que dentro del perfil de lógica y filosofía de la ciencia los resultados de los tres doctores y los datos de esfuerzo de los doctorandos son aceptables, pero la tasa de éxito esperada que se plasmó en la memoria inicial era verdaderamente optimista: 24% a los tres años, 44% a los cuatro (estaríamos en el mejor de los casos en 20%) y 66% a los cinco años. Es cierto que es posible que a los 5 años se llegue al 66%, pero aún es imposible dar una tasa real de abandono o fracaso, pues aún no se han dado situaciones de abandono de las tesis al no haberse llegado al límite.

Con respecto a la inserción laboral se puede considerar también aceptable. De los tres doctores el más reciente (tesis leída en el mes de junio de 2017) no tiene todavía un puesto de trabajo, en otro de los casos ha logrado una posición de ayudante doctor y el tercero permanece en situación de contratado docente pero no como postdoctoral.

CONSECUCCIÓN DE LOS ESTÁNDARES

NO SE ALCANZAN SE ALCANZAN PARCIALMENTE SE ALCANZAN SE SUPERAN EXCELENTEMENTE

ÁREAS DE MEJORA

Invitar a figuras relevantes a participar en los encuentros de estudiantes de doctorado.
Aumentar la tasa de éxito, aunque no se puede saber hasta la finalización del siguiente curso si se ha cumplido.

FORTALEZAS

Una alta satisfacción por parte de los estudiantes, profesorado y doctores.

VIDENCIAS DISPONIBLES

Memoria de verificación

Tabla 9. Contratos postdoctorales obtenidos tras la finalización del Doctorado

Tabla 10. Indicadores del programa: Criterio 7

PLAN DE MEJORA

PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

[Nota: Esta relación se deriva del análisis y de las fortalezas y áreas de mejora que se han ido exponiendo en las páginas anteriores del autoinforme]

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA				
DENOMINACION: Encuentro de estudiantes de doctorado				
OBJETIVO: Invitar a figuras relevantes a participar en los encuentros de estudiantes de doctorado				
CRITERIO AL QUE AFECTA: Criterio 7				
DIFICULTAD:	+1 <input type="checkbox"/> MUCHA	+2 <input checked="" type="checkbox"/> BASTANTE	+3 <input type="checkbox"/> POCA	+4 <input type="checkbox"/> NINGUNA
PLAZO:	+1 <input type="checkbox"/> LARGO (4-5 cursos)	+2 <input type="checkbox"/> MEDIO (2-3 cursos)	+3 <input checked="" type="checkbox"/> CORTO (1 curso)	+4 <input type="checkbox"/> INMEDIATO
IMPACTO:	+1 <input type="checkbox"/> NINGUNO	+2 <input type="checkbox"/> POCO	+3 <input checked="" type="checkbox"/> BASTANTE	+4 <input type="checkbox"/> MUCHO
PRIORIDAD (suma de los anteriores)	8			
PLANIFICACION				
TAREA A REALIZAR: Cada curso el programa de doctorado organiza unas jornadas cuyo objetivo es que los estudiantes presenten los avances que están realizando en sus tesis. A partir del próximo curso, la Comisión académica del programa pretende incorporar a figuras destacadas en las líneas de investigación del doctorado para que los estudiantes y profesores del programa de doctorado puedan conocer de primera mano sus investigaciones.				
RESPONSABLE: Comisión académica del programa de doctorado				
FECHA DE INICIO: 2017		FECHA DE FINALIZACION: 2018		
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...): El programa de doctorado debe disponer de los medios económicos necesarios para poder invitar a los investigadores a participar en los encuentros de doctorado.				
SEGUIMIENTO (INDICADORES, RESPONSABLES,...):				
TRAMITACIÓN ORGANICA:				

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA				
DENOMINACION: Incentivar la movilidad de los estudiantes de doctorado				
OBJETIVO: Aumentar el número de estudiantes con Mención internacional y estancias en el extranjero				
CRITERIO AL QUE AFECTA: Criterio 6				
DIFICULTAD:	+1 <input type="checkbox"/> MUCHA	+2 <input checked="" type="checkbox"/> BASTANTE	+3 <input type="checkbox"/> POCA	+4 <input type="checkbox"/> NINGUNA
PLAZO:	+1 <input type="checkbox"/> LARGO (4-5 cursos)	+2 <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO (2-3 cursos)	+3 <input type="checkbox"/> CORTO (1 curso)	+4 <input type="checkbox"/> INMEDIATO
IMPACTO:	+1 <input type="checkbox"/> NINGUNO	+2 <input type="checkbox"/> POCO	+3 <input checked="" type="checkbox"/> BASTANTE	+4 <input type="checkbox"/> MUCHO
PRIORIDAD (suma de los anteriores)	7			
PLANIFICACION				
TAREA A REALIZAR: La Comisión Académica del programa de doctorado está estudiando las distintas formas posibles para ayudar a los estudiantes a realizar estancias de investigación en otras universidades y centros de investigación, principalmente en el extranjero, en los que se están llevando a cabo investigaciones relacionadas con sus tesis doctorales.				
RESPONSABLE: Comisión académica del programa				
FECHA DE INICIO: 2017-18		FECHA DE FINALIZACION:-		

RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...): Ayudas para que los estudiantes puedan realizar las estancias de investigación.
SEGUIMIENTO (INDICADORES, RESPONSABLES,...):
TRAMITACIÓN ORGANICA:

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Página web del programa de doctorado	
OBJETIVO: Mejorar la página web del doctorado	
CRITERIO AL QUE AFECTA: Criterio 2	
DIFICULTAD:	+1 <input type="checkbox"/> MUCHA +2 <input type="checkbox"/> BASTANTE +3 <input checked="" type="checkbox"/> POCA +4 <input type="checkbox"/> NINGUNA
PLAZO:	+1 <input type="checkbox"/> LARGO (4-5 cursos) +2 <input type="checkbox"/> MEDIO (2-3 cursos) +3 <input checked="" type="checkbox"/> CORTO (1 curso) +4 <input type="checkbox"/> INMEDIATO
IMPACTO:	+1 <input type="checkbox"/> NINGUNO +2 <input type="checkbox"/> POCO +3 <input checked="" type="checkbox"/> BASTANTE +4 <input type="checkbox"/> MUCHO
PRIORIDAD (suma de los anteriores)	9
PLANIFICACION	
<p>TAREA A REALIZAR: A lo largo del año 2017 se ha cambiado el diseño y la estructura de la página web del programa de doctorado, así como los contenidos de las distintas secciones. Para actualizar dichos contenidos se ha contado con la colaboración de todos los profesores que pertenecen al programa de doctorado, que han sido los encargados de publicar información de los proyectos y grupos de investigación en los que participan, de las líneas en las que desarrollan sus investigaciones, de sus publicaciones, docencia, etc.</p> <p>Se han realizado la mayor parte de las modificaciones pero durante el año 2018 se continuarán incorporando nuevos datos para conseguir una página web actualizada y que incluya el contenido necesario para los estudiantes y potenciales estudiantes del programa de doctorado.</p>	
RESPONSABLE: Comisión académica y profesorado del programa	
FECHA DE INICIO: 2017-18	FECHA DE FINALIZACION: 2017-2018
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...): Para realizar dicha mejora es necesario disponer de recursos humanos y económicos.	
SEGUIMIENTO (INDICADORES, RESPONSABLES,...):	
TRAMITACIÓN ORGANICA:	